



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.
DEMANDANTE: HEIDER JAVIER RODRÍGUEZ ESPINOSA.
DEMANDADO: MARIA DEL CARMEN VÁSQUEZ JIMÉNEZ.
RADICADO: 20 001 31 10 003 2022 00362-00.

SOLICITA la apoderada del demandante en razón al auto que fijo fecha de prueba ADN, manifestando que el señor RODRÍGUEZ ESPINOSA se encuentra privado de la libertad, en la Permanente Central de la ciudad de Valledupar, ubicada en la carrera 3 No. 16-97 y se hace necesario el acompañamiento a la misma por parte del INPEC para asistir a la toma de muestra ADN

Como quiera que se fijó el 3 de mayo para la practica de la prueba ADN y antes de la fecha se tiene conocimiento de nuevo lugar de notificación se ordena oficiar a la PERMANENTE CENTRAL de la ciudad de Valledupar para que preste colaboración en el trasladado o conducción del señor HEIDER JAVIER RODRÍGUEZ ESPINOSA identificado con la c.c. 1.065.811.154 al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, (Hospital Rosario Pumarejo de López) el día miércoles, tres (3) de mayo de 2023 a las diez (10:00 de la mañana, quien se encuentra privado de la libertad en ese centro, con las medidas de seguridad pertinentes

Notifíquese y cúmplase,

TGD

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a840b9dad7ea312b36e2016f216ed917df3a584542728eec0bf97c2836b2defb**

Documento generado en 27/04/2023 05:06:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>